

ALCALDÍA DE  
MANIZALES

S.P.M. 2293-15

Manizales, Junio 30 de 2015

Señor  
**RUBEN DARIO RESTREPO OROZCO**  
 Calle 104B No. 27 11  
 Barrio La Enea  
 Manizales

Alcaldía de Manizales  
**PRIORITARIO**

**Referencia:** Recepción de Declaración

*Cordial saludo*

De conformidad con el asunto de la referencia, con fundamento en el artículo 205 del Código de Procedimiento Civil, le notifico que debe presentarse en la oficina de Control Urbano de la Ciudad ubicada en la Calle 19 N° 21-44 piso 3 Alcaldía de Manizales, el día **JUEVES 09 DE JULIO DE 2015 a las 8:00 AM**, para efectos de que ejerza su derecho a la defensa en cuanto a las diligencias que se siguen en su contra por la presunta infracción a la Norma Urbanística.

En caso de existir renuncia a concurrir o negarse a responder o a orientar respuestas evasivas, se dará aplicación al artículo 210 del Código de Procedimiento Civil, el hecho de incurrir en alguna de las situaciones arriba descritas no puede ser obstáculo para la búsqueda de la verdad material, que es el principal objeto de esta clase de procesos administrativos, cuyo propósito es verificar o descartar la violación a la Norma Urbanística.

Lo anterior, se orienta para ofrecer garantías de un debido proceso, si desea puede estar asistida de un apoderado legalmente constituido.

Atentamente,

**ANA MARIA CARMONA DUQUE**  
 Profesional Universitario  
 Inspección de Control Urbano  
 Secretaria de Planeación Municipal

**FEDERICO GOMEZ BENAVIDES**  
 Técnico Operativo  
 Unidad de Control Físico Urbanístico  
 Secretaria de Planeación Municipal



ALCALDÍA DE MANIZALES  
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
 TEL 887 9700 Ext. 71500  
 CÓDIGO POSTAL 170001  
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988  
 www.manizales.gov.co



26686-2015

